

2026

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINACOOPT LIMITADA



TASAS PARA CREDITOS DE PEQUEÑOS DEUDORES COMERCIALES

Monto Moneda Nacional	Garantía Fiduciaria	Garantía Prendaria	Garantía Hipotecaria	PLAZO
	Tasa Anual	Tasa Anual	Tasa Anual	
1,000 a 200,000	26.00%	25.00%	24.00%	Hasta 48 Meses
200,001 a 350,000	N/A	24.00%	23.00%	Hasta 60 Meses
350,001 a 450,000	N/A	22.50%	21.50%	Hasta 72 Meses
450,001 a 600,000	N/A	21.50%	20.50%	Hasta 84 Meses
600,001 a 1,000,000	N/A	20.50%	19.50%	Hasta 96 Meses
1,000,001 a 1,500,000	N/A	19.00%	18.00%	Hasta 120 Meses
1,500,001 en adelante	N/A	17.00%	16.00%	Hasta 120 Meses

TASAS PARA MICROCRÉDITOS

Monto Moneda Nacional	Garantía Fiduciaria	Garantía Prendaria	Garantía Hipotecaria	PLAZO
	Tasa Anual	Tasa Anual	Tasa Anual	
1,000 a 50,000	33.00%	32.00%	31.00%	Hasta 36 Meses
50,001 a 100,000	31.00%	30.00%	29.00%	Hasta 48 Meses
100,001 a 150,000	28.50%	27.50%	26.50%	Hasta 60 Meses
150,001 a \$ 10,000 (su equivalente en Lempiras)	26.50%	25.50%	24.50%	Hasta 72 Meses

TASAS PARA CREDITOS AGROPECUARIOS

Monto Moneda Nacional	Garantía Fiduciaria	Garantía Prendaria	Garantía Hipotecaria	Plazo	Plazo Forma de Pago Mensual. C + I
	Tasa Anual	Tasa Anual	Tasa Anual		
1,000 a 100,000	28.00%	27.00%	26.00%	Hasta 24 Meses	Hasta 36 Meses
100,001 a 200,000	26.00%	25.00%	24.00%	Hasta 24 Meses	Hasta 48 Meses
200,001 a 500,000	N/A	23.00%	22.00%	Hasta 36 Meses	Hasta 60 Meses
500,001 a 1,000,000	N/A	20.50%	19.50%	Hasta 48 Meses	Hasta 72 Meses
1,000,001 en adelante	N/A	18.00%	17.00%	Hasta 48 Meses	Hasta 84 Meses

TASAS PARA CONVENIOS AGRÍCOLAS				
Monto MN	Garantía Hipotecaria / Prendaria	Garantía Fiduciaria	Forma de Pago	PLAZO
	Tasa Anual	Tasa Anual		
1,000.00 EN ADELANTE	15.50%	18.90%	Según ciclo de cosecha, producción o comercialización	Hasta 60 Meses

TASAS PARA CREDITOS DE CONSUMO				
Monto Moneda Nacional	Garantía Fiduciaria	Garantía Prendaria	Garantía Hipotecaria	PLAZO
	Tasa Anual	Tasa Anual	Tasa Anual	
1,000 a 100,000	31.00%	30.00%	29.00%	Hasta 36 Meses
100,001 a 200,000	29.00%	28.00%	27.00%	Hasta 60 Meses
200,001 a 350,000	N/A	26.00%	25.00%	Hasta 60 Meses
350,001 a 450,000	N/A	24.50%	23.50%	Hasta 60 Meses
450,001 a 600,000	N/A	22.50%	21.50%	Hasta 72 Meses
600,001.00 en adelante	N/A	21.00%	20.00%	Hasta 84 Meses

TASA PARA CRÉDITOS AUTOMÁTICOS			
Monto MN	Tasa Anual	Forma de pago C + I	PLAZO
Desde 1,000 Hasta 90% del valor de las aportaciones	14.75%	Mensual	Hasta 36 Meses
Desde 1,000 Hasta 85% del valor de las aportaciones	14.75%	Semestral o Anual	Hasta 24 Meses

TASAS PARA CRÉDITO MEDIANTE CONVENIO DEDUCCIÓN POR PLANILLA			
Monto MN	Tasa Anual	Forma de pago C + I	PLAZO
1,000.00 EN ADELANTE	13.50%	Mensual	Hasta 84 Meses

TASA CRÉDITOS PARA VIVIENDA		
Monto MN	Tasa Anual	PLAZO
10,000 EN ADELANTE	16.90%	Hasta 120 meses

TASAS PARA CREDITOS FINA – AUTO		
COMPRA DE VEHÍCULO		
Vehículo - Antigüedad	Tasa Anual	PLAZO
NUEVO (COMPRADO EN AGENCIA)	14.90%	HASTA 84 MESES
SEMI NUEVO HASTA 5 AÑOS	16.90%	HASTA 72 MESES
SEMI NUEVO DE 6 A 10 AÑOS	17.90%	HASTA 60 MESES
USADO DE 11 HASTA 15 AÑOS	19.50%	HASTA 60 MESES

TASA PARA CRÉDITO COMPRA DE MOTOCICLETA		
Monto MN	Tasa Anual	PLAZO
NUEVO (COMPRADO EN AGENCIA)	25.50%	HASTA 36 MESES

TASAS CREDITO SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO			
Monto MN	Tasa Anual	Forma de Pago	PLAZO
Desde 5,000 Hasta 90% del Monto del Certificado de Depósito a Plazo	14.90%	Mensual	HASTA 60 MESES

- Cuando una operación crediticia sea objeto de readecuación o refinanciamiento, se aplicará una penalización a la tasa de interés de un dos por ciento anual (2%) correspondiente a la tasa de la operación original según el producto, y la categoría del afiliado.
- **COSTO ANUAL TOTAL (CAT).** -El Costo Anual Total o tasa que iguala el valor de los pagos efectuados por el afiliado con los fondos recibidos. El porcentaje del CAT podrá variar dependiendo de las siguientes condiciones: condiciones del préstamo desembolsado, ya sea estas relacionadas con el monto, la tasa de interés, fecha de pago, frecuencia de pago y plazo del crédito.

Gastos de Cierre

PRÉSTAMOS FIDUCIARIO, PRENDARIO, HIPOTECARIO Y CONVENIO				
Desde	Hasta	Plazo hasta 36 Meses	Plazo de 37 a 72 Meses	Plazo de 73 Hasta 120 Meses
		Gasto de Cierre	Gasto de Cierre	Gasto de Cierre
L 1,000	L 5,000	L. 550.00	L. 742.50	L. 1,039.50
L 5,001	L 10,000	L. 770.00	L. 1,155.00	L. 1,617.00
L 10,001	L 50,000	L. 1,375.00	L. 2,062.50	L. 2,887.50
L 50,001	L 100,000	L. 2,750.00	L. 3,850.00	L. 5,005.00
L 100,001	L 250,000	L. 4,812.50	L. 6,737.50	L. 8,758.75
L 250,001	L 500,000	L. 7,150.00	L. 10,010.00	L. 13,013.00
L 500,001	L 1,000,000	L. 11,000.00	L. 14,300.00	L. 17,160.00
L 1,000,001	L 2,000,000	L. 16,500.00	L. 19,800.00	L. 21,780.00
L 2,000,001	L 3,000,000	L. 22,000.00	L. 26,400.00	L. 29,040.00
L 3,000,001	L 4,000,000	L. 24,200.00	L. 29,040.00	L. 31,944.00
L 4,000,001	L 5,000,000	L. 30,250.00	L. 36,300.00	L. 39,930.00
L 5,000,001	L 6,000,000	L. 36,300.00	L. 43,560.00	L. 47,916.00
L 6,000,001	L 7,000,000	L. 61,600.00	L. 73,920.00	L. 81,312.00
L 7,000,001	En adelante	L. 84,700.00	L. 101,640.00	L. 111,804.00

PRESTAMOS AUTOMÁTICOS				
Rango Desde	Rango Hasta	Plazo hasta 12 Meses	Plazo de 13 a 24 Meses	Plazo de 25 a 36 Meses
		Gasto de Cierre	Gasto de Cierre	Gasto de Cierre
L. 1,000	L. 5,000	L. 440.00	L. 660.00	L. 924.00
L. 5,001	L. 10,000	L. 660.00	L. 990.00	L. 1,386.00
L. 10,001	L. 25,000	L. 962.50	L. 1,443.20	L. 2,020.70
L. 25,001	L. 50,000	L. 1,100.00	L. 1,540.00	L. 2,002.00
L. 50,001	L. 100,000	L. 1,650.00	L. 2,310.00	L. 3,003.00
L. 100,001	L. 200,000	L. 2,200.00	L. 3,080.00	L. 4,004.00
L. 200,001	En adelante	L. 3,850.00	L. 5,005.00	L. 6,006.00

TIMBRES		
L. 10,001	L. 20,000	Timbre de L. 10
L. 20,001	L. 50,000	Timbre de L. 20
L. 50,001	L. 100,000	Timbre de L. 50
L. 100,001	En adelante	Timbre de L. 50 por los primeros L. 100 mil y un timbre de L. 10.00 por cada 100 mil o fracción, hasta un máximo de L. 140.00 en timbres.

Tasas Pasivas

APORTACIONES	
Rango desde	Tasa de interés Anual
L 600.00 En adelante	2.00%
*Capitalización anual	

AHORRO RETIRABLE & PEQUEÑOS FINACOO		
Rango desde	Rango hasta	Tasa de interés Anual
L. 100.01	L. 2,000.00	0.50%
L. 2,000.01	L. 5,000.00	0.80%
L. 5,000.01	L. 10,000.00	1.00%
L. 10,000.01	L. 25,000.00	1.30%
L. 25,000.01	L. 50,000.00	1.50%
L. 50,000.01	L. 100,000.00	1.80%
L. 100,000.01	L. 250,000.00	2.00%
L. 250,000.01	L. 500,000.00	2.30%
L. 500,000.01	En adelante	2.50%
*Capitalización mensual		

AHORRO NAVIDEÑO		
Rango desde	Rango hasta	Tasa de interés Anual
L. 100.01	L. 2,000.00	1.30%
L. 2,000.01	L. 5,000.00	1.50%
L. 5,000.01	L. 10,000.00	2.00%
L. 10,000.01	L. 25,000.00	2.30%
L. 25,000.01	L. 50,000.00	2.50%
L. 50,000.01	L. 100,000.00	2.80%
L. 100,000.01	L. 250,000.00	3.00%
L. 250,000.01	L. 500,000.00	3.30%
L. 500,000.01	En adelante	3.50%
*Capitalización mensual		

DEPÓSITO A PLAZO FIJO						
Tasa Anual						
Rango desde	Rango hasta	3 meses	6 meses	1 año	2 años	3 años
L. 5,001.00	L. 10,000.00	1.00%	1.50%	2.00%		
L. 10,001.00	L. 25,000.00	1.50%	2.00%	2.50%		
L. 25,001.00	L. 50,000.00	2.00%	2.50%	3.00%		
L. 50,001.00	L. 100,000.00	2.50%	3.00%	3.50%		
L. 100,001.00	L. 250,000.00	4.50%	5.00%	5.50%	5.70%	5.90%
L. 250,001.00	L. 750,000.00	4.75%	5.25%	6.00%	6.20%	6.40%
L. 750,001.00	L. 1,000,000.00	5.00%	6.00%	7.00%	7.20%	7.40%
L. 1,000,001.00	L. 1,500,000.00	5.25%	6.25%	7.25%	7.45%	7.65%
L. 1,500,001.00	L. 2,500,000.00	5.50%	6.50%	7.50%	7.70%	7.90%
L. 2,500,001.00	L. 4,500,000.00	5.75%	6.75%	7.75%	7.95%	8.15%
L. 4,500,001.00	En adelante	6.00%	7.00%	8.00%	8.20%	8.40%

SEGURO SALDO DEUDA		INTEGRAL / INCENDIO
INGRESO	Edad máxima de ingreso: 68 años; son objeto del seguro personas que no han cumplido 69 años.	
RENOVACIÓN	Edad máxima para renovar: 80 años (Préstamos activos y continuos -Seguro D	
AUTO	SEGURO DE DEUDA	
El costo es en función de la tasación realizada por la compañía de seguros (previo avalúo del vehículo).	Costo: L. 8.72 por millar anual/L. 0.73 por millar mensual sobre el valor adeudado. (Deducción en el desembolso del primer año)	
Renovación automática hasta cancelación del préstamo.	El seguro de deuda se prorratea en plan de pago.	
BENEFICIOS		
En caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Deudor-Asegurado la compañía de seguros cubrirá capital adeudado a la fecha.		Costo primer año: Monto del préstamo dividido entre mil se multiplica por cuatro -4- (Prima neta) el resultado se multiplica por el impuesto gubernamental (15%) más L. 250.00 de gastos de emisión.
		El Seguro de daños se prorratea en plan de pago hasta la cancelación del préstamo.

Indemnización seguro deuda (Las pruebas de fallecimiento comprenden los siguientes documentos):

- *Declaración (Reclamación de indemnización Seguro de Vida) hecha por los beneficiarios - Cooperativa FINACOOOP-
- *Declaración certificada del o los médicos que asistieron al Asegurado en su última enfermedad, indicando las causas de la muerte.
- *Certificación del acta de partida de nacimiento del Asegurado y, en su defecto, el documento que legalmente pueda sustituirla.
- *Certificación del acta de defunción, **Original**
- *Constancia o reporte de la autoridad que hizo el levantamiento del fallecido
- *Cualquier otro documento que la Compañía de Seguros requiera para completar las pruebas.

EXCLUSIONES DEL SEGURO

El seguro acreedor, seguro de Deuda, seguro bancario o seguro de prestatarios no se hará efectivo si la muerte del Deudor-Asegurado, ocurriese en cualquier tiempo de vigencia de la póliza, debido a: * Guerra declarada o no, revolución, motines, huelgas y tumultos populares; *Participación directa del deudor Asegurado en actos delictivos intencionales; *Participación en competencias de alto riesgo. Además, son exclusiones del seguro de deuda, pero solamente dentro de los primeros doce (12) meses de vigencia ininterrumpida del seguro. individual, las siguientes causas de fallecimiento del Asegurado: * Suicidio (nuevos Asegurados); *Alcoholismo o Drogadicción; *Enfermedades, padecimientos mentales o lesiones corporales preexistentes al momento de suscribir la póliza; *SIDA.

La Cooperativa aplicará la exoneración correspondiente a las personas adultas mayores, conforme a lo establecido en el Decreto No. 34-2024, en sus artículos 1 y 2, así como en la Resolución No. SCACR-043/2025 emitida por CONSUCOOP.



@finacoopmicooperativa



@finacoopmicooperativa



www.finacoop.hn



3307-1010